



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 084/2025 de fecha 13 de noviembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 084-011/2025

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2025 “ADQUISICIÓN DE ESTÁNDARES Y REACTIVOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS MÉDICOS DEL IPS - SOLPED N° 1140000276”, CON ID N° 446.452.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2467/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 12 de noviembre de 2025, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 592/2025, de fecha 12 de noviembre de 2025, de la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Evaluación Final, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 09/2025 “ADQUISICIÓN DE ESTÁNDARES Y REACTIVOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS MÉDICOS DEL IPS - SOLPED N° 1140000276”, con ID N° 446.452; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna DLS/CPM/N° 209/2023, de fecha 21 de setiembre de 2023, identificada como Expediente NOT-0233-2023-000209, la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó el inicio del llamado a Licitación para la “ADQUISICIÓN DE ESTÁNDARES Y REACTIVOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS MÉDICOS DEL IPS”, recepcionado en fecha 28/09/2023;

Que, el llamado para la “ADQUISICIÓN DE ESTÁNDARES Y REACTIVOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS MÉDICOS DEL IPS SOLPED N° 1140000276”, se encuentra incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), con ID N° 446.452;

Que, mediante Dictamen U.O.C. N° 63-2, de fecha 25 de septiembre de 2025, la Unidad de Control y Verificación de Precios, refirió que la convocatoria es por un monto total IVA incluido a contratar de G. 1.756.840.146.- (Guaraníes un mil setecientos cincuenta y seis millones ochocientos cuarenta mil ciento cuarenta y seis);

Que, por Resolución C.A. N° 017-010/2025, de fecha 27 de marzo de 2025, se resolvió: “*Art. 1º Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 09/2025 “ADQUISICIÓN DE ESTÁNDARES Y REACTIVOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD DE*

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 084/2025 de fecha 13 de noviembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 084-011/2025

PRODUCTOS MÉDICOS DEL IPS SOLPED N° 1140000276", con ID N° 446.452; Art. 2° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional N° 09/2025 "ADQUISICIÓN DE ESTÁNDARES Y REACTIVOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS MÉDICOS DEL IPS SOLPED N° 1140000276", con ID N° 446.452; Art. 3° Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/2022, "De Suministro y Contrataciones Públicas", su modificatoria y su Decreto Reglamentario N° 2264/24 y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) ...";

Que, por Memorando CA/N° 5000032987/2025, de fecha 03 de octubre de 2025, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado corresponde al objeto de gasto N° 358 "Útiles y Materiales Médicos- Quirúrgicos y de Laboratorio", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3812/25. Cabe mencionar que la presente licitación es Plurianual;

Que, conforme al Acta de fecha 03 de noviembre de 2025, labrada en las Oficinas de la Dirección Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social, sito en Constitución esq. Luis Alberto Herrera, 1er piso, se procedió a la apertura de los siguientes sobres-ofertas siendo el plazo establecido, hora apertura 09:00 y hora fin 09:15 para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 09/2025 "ADQUISICIÓN DE ESTÁNDARES Y REACTIVOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS MÉDICOS DEL IPS SOLPED N° 1140000276", con ID N° 446.452;

Que, en virtud a lo establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), se procedió a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

1. DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.

Que, en fecha 12 de noviembre de 2025, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó su Informe de Evaluación de Ofertas a la Dirección Operativa de Contrataciones / Gerencia de Abastecimiento y Logística y por su intermedio al Consejo de Administración, de acuerdo a las evaluaciones realizadas, conforme al Art. 4° "Principios Rectores" de la Ley N° 7021/2022 "De

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 084/2025 de fecha 13 de noviembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 084-011/2025

Suministro y Contrataciones Públicas”, y su Decreto Reglamentario, y los criterios de evaluación y Calificaciones establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP, con la siguiente sugerencia:

1. Declarar desiertos, los ítems N° 44, N° 45, N° 48, N° 49, N° 51, N° 54, N° 55, N° 57, N° 58, N° 59, N° 60, N° 62, N° 65, N° 66, N° 67, N° 68, N° 69, N° 70, N° 71, N° 74, N° 75, N° 78, N° 80, N° 81, N° 82, N° 83, N° 84, N° 85, N° 86 y N° 87, conforme al Art. 56° Declaración desierta de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, Inc. a) “No se hubiere presentado oferta alguna”;
2. Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 09/2025 “ADQUISICIÓN DE ESTÁNDARES Y REACTIVOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS MÉDICOS DEL IPS SOLPED N° 1140000276”, con ID N° 446.452, a la empresa DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A., con RUC N° 80017185-3, por un monto total de G. 1.238.986.500.- (Guaraníes un mil doscientos treinta y ocho millones novecientos ochenta y seis mil quinientos), IVA Incluido; por cumplir con los requisitos legales, técnicos y financieros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I, que forma parte del presente acto administrativo;

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el aval de los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas, de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones; y el parecer favorable del Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, garantizando así sus conformidades, en los términos del Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 12 de noviembre de 2025, del Memorando DOP/COP/N° 592/2025, de fecha 12 de noviembre de 2025 y el Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por el Consejo de Administración del IPS, suscritos por los mismos;

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente y determinó expedirse en los siguientes términos:

1. Adherirse a la sugerencia elevada por la Comisión Evaluadora de Ofertas a través de su Informe Final en cuanto a declarar desiertos, los ítems N° 44, N° 45, N° 48, N° 49, N° 51, N° 54, N° 55, N° 57, N° 58, N° 59, N° 60, N° 62, N° 65, N° 66, N° 67, N° 68, N° 69, N° 70, N° 71, N° 74, N° 75, N° 78, N° 80, N° 81, N° 82, N° 83, N° 84, N° 85, N° 86

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS

LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 084/2025 de fecha 13 de noviembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 084-011/2025

y N° 87, conforme al Art. 56° Declaración desierta de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, Inc. a) *“No se hubiere presentado oferta alguna”*;

- 2.1. Adherirse parcialmente a la sugerencia elevada por la Comisión Evaluadora de Ofertas a través de su Informe Final en cuanto a adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 09/2025 “ADQUISICIÓN DE ESTÁNDARES Y REACTIVOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS MÉDICOS DEL IPS SOLPED N° 1140000276”, con ID N° 446.452, a la empresa DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A., con RUC N° 80017185-3, en los ítems N° 1, N° 2, N° 4, N° 5, N° 6, N° 7, N° 9, N° 13, N° 14, N° 16, N° 17, N° 18, N° 19, N° 20, N° 22, N° 23, N° 25, N° 26, N° 29, N° 30, N° 31, N° 32, N° 34, N° 35, N° 38, N° 39, N° 40, N° 42, N° 47, N° 50, N° 52, N° 56, N° 63, N° 64, N° 72, N° 73, N° 76, N° 77 y N° 88, por un monto total de G. 936.058.500.- (Guaraníes novecientos treinta y seis millones cincuenta y ocho mil quinientos), IVA Incluido; por cumplir con los requisitos legales, técnicos y financieros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones;
- 2.2. **Apartarse** de la sugerencia elevada por la Comisión Evaluadora de Ofertas a través de su Informe Final en cuanto a adjudicar los ítems N° 3, N° 8, N° 10, N° 11, N° 12, N° 15, N° 21, N° 24, N° 27, N° 28, N° 33, N° 36, N° 37, N° 41, N° 43, N° 46, N° 53, N° 61 y N° 79, en atención a que los mismos superan considerablemente el límite del 15% establecido por la Convocante para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, tal como se dispone en las bases concursales del proceso licitatorio en cuestión, conforme al Art. 3° “Responsabilidad de las Convocantes” de la Resolución DNCP/N° 454/2024, de fecha 15 de febrero de 2024 “POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22”; y en consecuencia, dispone **declarar desiertos** dichos ítems, conforme al Artículo 56° de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” - Declaración desierta. Inc c) *“Los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente de la estimación del contrato determinados conforme a los lineamientos de la presente Ley, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante”*;

Que, asimismo, el Órgano Colegiado determinó encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, para que juntamente con las áreas técnicas competentes, procedan a realizar las

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 084/2025 de fecha 13 de noviembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 084-011/2025

actividades que correspondan a los efectos de **realizar un nuevo proceso licitatorio**, de los productos correspondientes a los ítems N° 3, N° 8, N° 10, N° 11, N° 12, N° 15, N° 21, N° 24, N° 27, N° 28, N° 33, N° 36, N° 37, N° 41, N° 43, N° 44, N° 45, N° 46, N° 48, N° 49, N° 51, N° 53, N° 54, N° 55, N° 57, N° 58, N° 59, N° 60, N° 61, N° 62, N° 65, N° 66, N° 67, N° 68, N° 69, N° 70, N° 71, N° 74, N° 75, N° 78, N° 79, N° 80, N° 81, N° 82, N° 83, N° 84, N° 85, N° 86 y N° 87, a ser declarados desiertos en virtud de los Arts. 2° y 3° de la presente Resolución;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 09/2025 “ADQUISICIÓN DE ESTÁNDARES Y REACTIVOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS MÉDICOS DEL IPS SOLPED N° 1140000276”, con ID N° 446.452, a la empresa DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A., con RUC N° 80017185-3, en los ítems N° 1, N° 2, N° 4, N° 5, N° 6, N° 7, N° 9, N° 13, N° 14, N° 16, N° 17, N° 18, N° 19, N° 20, N° 22, N° 23, N° 25, N° 26, N° 29, N° 30, N° 31, N° 32, N° 34, N° 35, N° 38, N° 39, N° 40, N° 42, N° 47, N° 50, N° 52, N° 56, N° 63, N° 64, N° 72, N° 73, N° 76, N° 77 y N° 88, por un monto total de G. 936.058.500.- (Guaraníes novecientos treinta y seis millones cincuenta y ocho mil quinientos), IVA Incluido, por cumplir con los requisitos legales, técnicos y financieros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I, el cual se encuentra certificado por la Secretaria del Consejo de Administración, que consta de 04 (cuatro) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2°) Declarar desiertos los ítems N° 44, N° 45, N° 48, N° 49, N° 51, N° 54, N° 55, N° 57, N° 58, N° 59, N° 60, N° 62, N° 65, N° 66, N° 67, N° 68, N° 69, N° 70, N° 71, N° 74, N° 75, N° 78, N° 80, N° 81, N° 82, N° 83, N° 84, N° 85, N° 86 y N° 87, conforme al Art. 56° Declaración desierta de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, Inc. a) “No se hubiere presentado oferta alguna”.-----

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 084/2025 de fecha 13 de noviembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 084-011/2025

- 3°) Declarar desiertos los ítems N° 3, N° 8, N° 10, N° 11, N° 12, N° 15, N° 21, N° 24, N° 27, N° 28, N° 33, N° 36, N° 37, N° 41, N° 43, N° 46, N° 53, N° 61 y N° 79, conforme al Artículo 56° de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" - Declaración desierta. Inc c) *"Los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente de la estimación del contrato determinados conforme a los lineamientos de la presente Ley, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante"*.-----
- 4°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, para que juntamente con las áreas técnicas competentes, procedan a realizar las actividades que correspondan, a los efectos de **realizar un nuevo proceso licitatorio**, de los productos correspondientes a los ítems N° 3, N° 8, N° 10, N° 11, N° 12, N° 15, N° 21, N° 24, N° 27, N° 28, N° 33, N° 36, N° 37, N° 41, N° 43, N° 44, N° 45, N° 46, N° 48, N° 49, N° 51, N° 53, N° 54, N° 55, N° 57, N° 58, N° 59, N° 60, N° 61, N° 62, N° 65, N° 66, N° 67, N° 68, N° 69, N° 70, N° 71, N° 74, N° 75, N° 78, N° 79, N° 80, N° 81, N° 82, N° 83, N° 84, N° 85, N° 86 y N° 87, declarados desiertos en los Arts. 2° y 3° de la presente disposición resolutive.-----
- 5°) Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones a través del Departamento de Contratos y Seguros, elabore el contrato correspondiente y notifique de la presente Resolución a la firma adjudicada detallando los documentos que deberán presentar para la firma del mismo.-----
- 6°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.-----
- 7°) Establecer que la administradora del Contrato será la Ing. Cynthia Beatriz Flecha Rodríguez, con C.I. N° 1.497.038 – Directora de la Dirección de Logística de Suministros de Salud.-----
- 8°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago

11

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 084/2025 de fecha 13 de noviembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 084-011/2025

correspondiente, conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas por los servicios efectivamente prestados.-----

- 9º) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio Fiscal.-----
- 10º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 11º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
- SC/rr/pb/jo.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración



ANEXO I

DROGUERIA ITALQUÍMICA S.A. CON RUC N° 80017185-3

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	41116015-601	Atorvastatina Estandar	unidad de medida: Miligramos presentación: FRASCO	300	600	31.333	18.800.000	marca: Farmacopea Europea/ LGC fabricante: Farmacopea Europea procedencia: Francia
2	41116015-649	Hioscina Butil Bromuro Estandar	unidad de medida: Miligramos presentación: FRASCO	150	300	111.333	33.400.000	marca: Mikromol/ LGC fabricante: Mikromol/ LGC procedencia: Alemania
4	41116015-9791	Ciprofibrato Sustancia Patron	unidad de medida: Miligramos presentación: FRASCO	300	600	52.000	31.200.000	marca: Toronto Research Chemicals / LGC fabricante: Toronto Research Chemicals procedencia: Canada
5	41116015-742	Citidin Monofosfato Disodico Estandar	unidad de medida: Miligramos presentación: FRASCO	250	500	24.528	12.264.000	marca: Pharmafiliates fabricante: Pharmafiliates procedencia: India
6	41116015-216	Clonazepan patron tipo primario o grado USP	unidad de medida: Miligramos presentación: FRASCO	300	600	102.667	61.600.000	marca: USP fabricante: USP procedencia: EEUU
7	41116015-9887	Codeina Estandar	unidad de medida: Miligramos presentación: FRASCO	150	300	257.333	77.200.000	marca: USP fabricante: USP procedencia: EEUU
9	41116015-020	Dexametasona Pivalato Sustancia Patron	unidad de medida: Miligramos presentación: FRASCO	150	300	103.000	30.900.000	marca: Farmacopea Europea/ LGC fabricante: Farmacopea Europea procedencia: Francia
13	41116015-228	Etilefrina Sustancia Patron	unidad de medida: Miligramos presentación: FRASCO	50	100	94.000	9.400.000	marca: Farmacopea Europea/ LGC fabricante: Farmacopea Europea procedencia: Francia
14	41116015-625	Glimepirida Estandar	unidad de medida: Miligramos presentación: FRASCO	200	400	46.750	18.700.000	marca: Mikromol/ LGC fabricante: Mikromol/ LGC procedencia: Alemania
16	41116015-594	Ibuprofeno Estandar	unidad de medida: Miligramos presentación: FRASCO	375	750	15.067	11.300.000	marca: Mikromol/ LGC fabricante: Mikromol/ LGC procedencia: Alemania
17	41116015-607	Ipratropio Bromuro Estandar	unidad de medida: Miligramos	100	200	38.000	7.600.000	marca: Toronto Research Chemicals / LGC fabricante: Toronto



Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
			presentación: FRASCO					Research Chemicals procedencia: Canada
18	41116015-903	Latanoprost Sustancia Patron	unidad de medida: Miligramos presentación: FRASCO	100	200	333.000	66.600.000	marca: Farmacopea Europea/ LGC fabricante: Farmacopea Europea procedencia: Francia
19	41116015-754	Leflunomida Estandar	unidad de medida: Miligramos presentación: FRASCO	100	200	51.500	10.300.000	marca: Farmacopea Europea/ LGC fabricante: Farmacopea Europea procedencia: Francia
20	41116015-141	Levotiroxina Sustancia Patron	unidad de medida: Miligramos presentación: FRASCO	150	300	68.667	20.600.000	marca: Farmacopea Europea/ LGC fabricante: Farmacopea Europea procedencia: Francia
22	41116015-9847	Meloxicam Patron	unidad de medida: Miligramos presentación: FRASCO	200	400	26.000	10.400.000	marca: Toronto Research Chemicals / LGC fabricante: Toronto Research Chemicals procedencia: Canada
23	41116015-152	Metronidazol Sustancia patron	unidad de medida: Miligramos presentación: FRASCO	300	600	14.833	8.900.000	marca: Toronto Research Chemicals / LGC fabricante: Toronto Research Chemicals procedencia: Canada
25	41116015-261	Morfina patron	unidad de medida: Miligramos presentación: FRASCO	250	500	286.000	143.000.000	marca: USP fabricante: USP procedencia: EEUU
26	41116015-157	Nitrofurantoina Sustancia Patron	unidad de medida: Miligramos presentación: FRASCO	250	500	13.400	6.700.000	marca: Dr. Ehrenstorfer/ LGC fabricante: Dr. Ehrenstorfer procedencia: Alemania
29	41116015-162	Omeprazol Sustancia Patron	unidad de medida: Miligramos presentación: FRASCO	1000	2000	9.900	19.800.000	marca: Dr. Ehrenstorfer/ LGC fabricante: Dr. Ehrenstorfer procedencia: Alemania
30	41116015-890	Oxcarbazepina Sustancia Patron	unidad de medida: Miligramos presentación: FRASCO	100	200	56.000	11.200.000	marca: Toronto Research Chemicals / LGC fabricante: Toronto Research Chemicals procedencia: Canada
31	41116015-9959	Paracetamol Estandar	unidad de medida: Miligramos presentación: FRASCO	600	1200	7.833	9.400.000	marca: Toronto Research Chemicals / LGC fabricante: Toronto Research Chemicals procedencia: Canada
32	41116015-169	Penicilina Benzantinica Sustancia Patron	unidad de medida: Miligramos	100	200	36.000	7.200.000	marca: Dr. Ehrenstorfer/ LGC fabricante: Dr. Ehrenstorfer

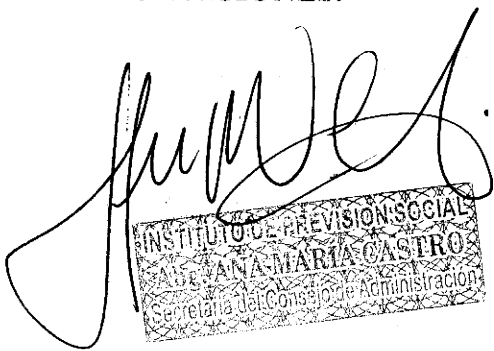


Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
			presentación: FRASCO					procedencia: Alemania
34	41116015-760	Racecadotril Estandar	unidad de medida: Miligramos presentación: FRASCO	100	200	39.000	7.800.000	marca: Toronto Research Chemicals / LGC fabricante: Toronto Research Chemicals procedencia: Canada
35	41116015-9724	Salbutamol Estandar	unidad de medida: Miligramos presentación: FRASCO	300	600	97.000	58.200.000	marca: Dr. Ehrenstorfer/ LGC fabricante: Dr. Ehrenstorfer procedencia: Alemania
38	41116015-767	Tibolona Estandar	unidad de medida: Miligramos presentación: FRASCO	50	100	100.000	10.000.000	marca: Farmacopea Europea/ LGC fabricante: Farmacopea Europea procedencia: Francia
39	41116015-881	Topiramato Sustancia Patron	unidad de medida: Miligramos presentación: FRASCO	75	150	90.667	13.600.000	marca: Mikromol/ LGC fabricante: Mikromol/ LGC procedencia: Alemania
40	41116015-878	Valganciclovir Sustancia Patron	unidad de medida: Miligramos presentación: FRASCO	250	500	52.800	26.400.000	marca: Mikromol/ LGC fabricante: Mikromol/ LGC procedencia: Alemania
42	12191501-005	Acetonitrilo grado HPLC	unidad de medida: Mililitros presentación: FRASCO	211500	423000	115	48.645.000	marca: JT Baker/ Avantor fabricante: JT Baker/ Avantor procedencia: EEUU/ Mexico/ India
47	41116015-9999	Alcohol Etílico p.a.	unidad de medida: Litros presentación: FRASCO	360	720	110.000	79.200.000	marca: JT Baker/ Avantor fabricante: JT Baker/ Avantor procedencia: EEUU/ Mexico/ India
50	41116015-284	Acido citrico Pro analisis	unidad de medida: Gramos presentación: FRASCO	250	500	684	342.000	marca: Anedra fabricante: Research procedencia: Argentina
52	41116015-296	Almidón soluble Pro analisis	unidad de medida: Gramos presentación: FRASCO	250	500	428	214.000	marca: Anedra fabricante: Research procedencia: Argentina
56	41116105-050	Cloruro de amonio p.a.	unidad de medida: Gramos presentación: FRASCO	250	500	448	224.000	marca: Anedra fabricante: Research procedencia: Argentina
63	41116105-649	Cloruro de Potasio	unidad de medida: Gramos presentación: FRASCO	1000	2000	479	958.000	marca: Anedra fabricante: Research procedencia: Argentina



Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
64	41116105-045	Cloruro de sodio p.a.	unidad de medida: Gramos presentación: FRASCO	500	1000	190	190.000	marca: Anedra fabricante: Research procedencia: Argentina
72	41116130-492	Fosfato Monobásico de Potasio p.a.	unidad de medida: Gramos presentación: FRASCO	3000	6000	554	3.324.000	marca: Anedra fabricante: Research procedencia: Argentina
73	12352305-001	Hidroxido de sodio p.a.	unidad de medida: Gramos presentación: FRASCO	1000	2000	540	1.080.000	marca: Anedra fabricante: Research procedencia: Argentina
76	41116015-415	Metanol p.a.	unidad de medida: Mililitros presentación: FRASCO	125000	250000	98	24.500.000	marca: Anedra fabricante: Research procedencia: Argentina
77	12191501-017	Metanol grado HPLC	unidad de medida: Mililitros presentación: FRASCO	250000	500000	65	32.500.000	marca: JT Baker/ Avantor fabricante: JT Baker/ Avantor procedencia: EEUU/ Mexico/ India
88	41116015-398	Yodo p.a.	unidad de medida: Gramos presentación: FRASCO	125	250	9.670	2.417.500	marca: Anedra fabricante: Research procedencia: Argentina
							936.058.500	

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2025 “ADQUISICIÓN DE ESTÁNDARES Y REACTIVOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS MÉDICOS DEL IPS SOLPED N° 1140000276”, CON ID N° 446.452, A LA EMPRESA DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A., CON RUC N° 80017185-3, POR UN MONTO TOTAL DE G. 936.058.500.- (GUARANÍES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS), IVA INCLUIDO, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y FINANCIEROS EXIGIDOS POR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ANA MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración